

CONVOCATORIA

DE APOYO PARA REALIZAR RESIDENCIA O PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO 2018

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES

El Instituto Tecnológico de La Laguna

C O N V O C A:

A las y los estudiantes del Instituto Tecnológico de La Laguna que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con el 80% de los créditos del plan de estudios acreditados, necesarios para realizar su Residencia profesional.
2. Estar inscritos (as) del quinto hasta séptimo semestre, en cuyo caso aplicará como estadias Profesionales. Para concursar por dicho apoyo, las y los solicitantes se ajustarán a las siguientes

B A S E S

1. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
2. Tener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero), en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
3. Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma inglés B1, o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y presentar documentación que avale el grado. (No es Requisito en la documentación, pero si será requisito aprobar la evaluación en línea)
4. El (la) estudiante deberá contar con experiencia laboral dentro de su especialidad. (Mínimo 3 meses)
5. Contar con pasaporte vigente por el tiempo en que transcurra la estancia o, en su defecto, realizar el trámite de obtención de pasaporte en tiempo y forma.
6. Cumplir con requisitos y procedimientos para obtener visa al país que aplique.
7. Cartilla de vacunación.
8. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx

9. Realizar el registro de su solicitud del apoyo a través de la Oficina de Prácticas y Promoción Profesional del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación de este Instituto.
10. Tener una cuenta personal activa de correo electrónico.
11. Disponer de una cuenta bancaria de débito a su nombre.
12. El (la) estudiante deberá elaborar una carta donde explique los motivos por los que le interesa participar en el programa. (Misma que deberá estar redactada en inglés)
13. El (la) estudiante deberá llevar Curriculum Vitae actualizado en inglés.
14. El (la) estudiante deberá asistir al Seminario de Preparación el cual es de carácter OBLIGATORIO, para aplicar en el programa. (Ver Calendario General)

NOTA IMPORTANTE: El hecho de cubrir con los requisitos anteriores NO garantiza la asignación de la residencia profesional o prácticas profesionales.

CALENDARIO GENERAL	
ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	08 Febrero de 2018
Platica de aspirantes Etapa 1 Hora: 10:00 am.	martes 20 de febrero de 2018
Platica de aspirantes Etapa 2 Hora: 11:00 pm.	lunes 26 de febrero de 2018
Entrevista con aspirantes pre-seleccionados Etapa 1 Hora: 10:00 am.	Sábado 24 de febrero de 2018
Entrevista con aspirantes pre-seleccionados Etapa 2 Hora: 10:00 am.	Sábado 03 de marzo de 2018

Lugar: Aula 1 del Departamento de Gestión Tecnológica y vinculación

Documentación

1. Cardex que acredite un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero), en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
2. Constancia que acredite un nivel mínimo de dominio del idioma inglés B1, o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y presentar documentación que avale el grado. (No es requisito en la documentación, pero si será requisito aprobar la evaluación en línea).
3. El (la) estudiante deberá elaborar una carta donde explique los motivos por los que le interesa participar en el programa. (Misma que deberá estar redactada en inglés).
4. El (la) estudiante deberá llevar Curriculum Vitae actualizado en inglés.
5. Copia del acta de nacimiento.
6. Copia del comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
7. Copia del pasaporte vigente por el tiempo en que transcurra la estancia o, en su defecto, realizar el Trámite de obtención de pasaporte en tiempo y forma.
8. Copia de la cartilla de vacunación.

Características de la beca

2. El apoyo otorgado por la empresa donde apliquen correrá a partir del segundo mes de estancia en el lugar donde haya aplicado el (la) estudiante, por lo cual, éste(a) deberá cubrir los gastos que se generen durante el primer mes de la estancia.
3. El Instituto apoya con la inscripción al programa.

Derechos y Obligaciones

Derechos

Las (los) estudiantes que participarán en el programa adquieren los derechos y obligaciones fijadas durante el Seminario de Preparación, mismos que deberán acatar.

Obligaciones

Las (los) estudiantes deberán cumplir con todos los componentes del programa; en caso que el (la) estudiante incumpla con sus responsabilidades y no concluya satisfactoriamente con el programa, acatará las sanciones impuestas por la Institución.

Torreón, Coah. 06 de septiembre de 2017

Informes en: Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

JUAN ANTONIO LÓPEZ CRESPO

Encargado de Prácticas y Residencia Profesional

Tel. 7 05 13 13

Conmutador Ext. 1118

Directo 7 05 13 34

ja_crespo@live.com

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN